



Comunicado Intervención en LexNET

Nueva Infraestructura Tecnológica

El próximo 13 de marzo **culmina el Plan de Mejora del sistema LexNET** con la puesta en funcionamiento de la **nueva infraestructura tecnológica**.

El Plan de Mejora del sistema LexNET está integrado por un total de 24 medidas relacionadas con las Bases de Datos, Servidores, Comunicaciones, Firma Electrónica y mejoras en el desarrollo de la aplicación. Durante el año 2016 se han realizado 23 medidas del Plan de Mejora y ahora concluye con la actuación de mayor calado: la sustitución de la infraestructura tecnológica que afecta a los servidores, base de datos y firma electrónica de la plataforma LexNET.

La puesta en funcionamiento de la nueva infraestructura tecnológica adquiere una gran importancia pues **aporta niveles superiores de rendimiento y seguridad, se optimiza la disponibilidad y se incrementa la capacidad de procesamiento**. De este modo, culmina el Plan de Mejora de LexNET con el fin de ofrecer un mayor y mejor servicio a los órganos judiciales y al conjunto de profesionales, operadores jurídicos y colectivos que diariamente intercambian información con la Administración de Justicia en el ejercicio de su actividad.

Para llevar a cabo la instalación y puesta en marcha de esta actuación se realizará una **parada programada** en el sistema LexNET **desde el viernes 10 de marzo a las 20:00 horas hasta el lunes 13 de marzo a las 08:00 horas**. El Ministerio de Justicia ha reforzado los equipos técnicos que estarán en servicio durante el fin de semana y los días siguientes a efectos de garantizar los niveles de servicio necesarios, que permitan realizar un adecuado seguimiento y supervisión del proceso, velando en todo momento por el correcto funcionamiento del sistema.

Asimismo, señalar que fruto de la implementación de esta mejora, durante los primeros días se podrían producir incidencias puntuales en la prestación del servicio que requerirán la realización de ajustes en los elementos técnicos, los cuales se resolverán en el menor tiempo posible.

Al respecto, se recuerda que está a disposición de los profesionales y colectivos usuarios de LexNET el portal Web <http://lexnetjusticia.gob.es/> para comunicar cualquier consulta, incidencia o petición en referencia a la herramienta LexNET.

En el caso del personal de los órganos judiciales el CAU del Ministerio de Justicia presta el servicio de asistencia y soporte a través del número de teléfono 902 999 724, canal de la Web Autoservicio <http://cau.justicia.es> o la cuenta de correo electrónico cau@mju.es.